



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 12 JUN 2014

<b>Orden del Día</b>		
<b>Asunto Incluido</b>		
Sesión Consejo Nº 34		
Re 34	14	14

**VISTO:** que por R.C 50/09/10 de fecha 30 de setiembre de 2010 se dispuso conformar un Grupo de Trabajo Adscripto al Consejo, con la finalidad de elaborar una construcción teórica que fundamente todo lo que hace al Proyecto Educativo del CES (fs 1).

**RESULTANDO:** 1) que asimismo por el citado acto administrativo se creó entre otras la Comisión de Recursos Humanos, Profesionalización, Concursos y nuevos cargos;  
2) que por RC 29/11/12 de fecha 24 de marzo de 2012 se crea un Grupo de Trabajo, con el cometido de presentar ante este Consejo una propuesta respecto al Profesor Cargo, Estabilidad y Carrera Docente, Llamados y Concursos (fs 4);

**CONSIDERANDO:** 1) que en el presente año lectivo dicho Grupo de Trabajo tendrá como referente a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y sus cometidos serán gestionar aspectos institucionales vinculados a las temáticas de Profesionalización, Cursos, Concursos y nuevos cargos;

2) que corresponde designar a quienes integrarán dicho Grupo.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Disponer que el Grupo de Trabajo que gestionará aspectos institucionales vinculados a las temáticas de Profesionalización, Cursos, Concursos y nuevos cargos quedará integrado por:

Prof. Jorge Náñez

Prof. Virginia Pedretti.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA  
Planeamiento y Evaluación Educativa. MA/GAF/cd

---

Prof. Ma. Julia de Izaguirre.

Prof. Cristina Sayanes

Un representante de la ATD.

Un representante de Inspección Docente.

Un representante de la Sala Nacional de Directores.

2) Establecer que el referente será el Director de Planeamiento y Evaluación Educativa, Insp. Miguel Álvarez.

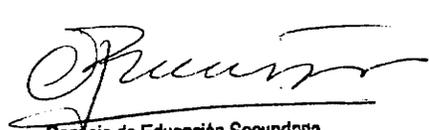
3) Hacer saber a la Inspección General Docente, a la Mesa Permanente de ATD y a la Sala Nacional de Directores que deberán comunicar quienes serán sus representantes a la aludida Dirección.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y por su intermedio notifíquese a los involucrados.

Líbrese oficio a Inspección General Docente, a la Mesa Permanente de ATD y a la Sala Nacional de Directores

Pase a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa a sus efectos

  
Dra. M<sup>a</sup>. Beatriz Bello  
Secretaría General

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL